Candelaria, marzo 10 de 2021

FUNDACIÓN VALUE
EDUCACIÓN · DEPORTE · SALUD

CARTA DE REFERENCIA LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **ALTABASE S.A.S.** con NIT **901.393.703-3**, mantiene relaciones comerciales con nuestra Fundación, cumpliendo sus actividades de manera puntual, responsable, demostrando compromiso, desde el día 18 de marzo de 2020 hasta la fecha, en modalidad de prestación de servicios para soporte y mantenimiento de software y páginas web.

Esta constancia se expide a petición del interesado a los diez días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

NOHELIA GONZALEZ M.

T.P. 71777-T

Contadora Fundación Value

PARROQUIA
Nuestra Señora de la Candelaria
DIÓCESIS DE PALMIRA
VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA
NIT. 815004936-3
Diócesis de Palmira

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria hace constar que la empresa ALTABASE S.A.S con Nit 901393703-3, mantiene relaciones comerciales con nuestra entidad, con el desarrollo de implementación del aplicativo SIGEDU, el cual es un software que permite el agendamiento y administración de eucaristías. Cumpliendo sus actividades de manera responsable y honesta; Lo que permite dar una recomendación favorable de su desempeño.

Esta constancia se emite a solicitud del interesado el día 01 de Marzo de 2021, en la ciudad de Candelaria (V)

Cordialmente,

Pbro. MAURICIO AFANADOR PEÑALOZA
Párroco y Representante Legal
Parroquia Ntra Sra de la Candelaria

HLC CANDELARIA HOSPITAL LOCAL

+57 (602) 2648989

esehlc@hotmail.com
gerencia@hospitalcandelaria.gov.co

Calle 11 No. 7 - 17 Esquina
Candelaria, Valle del Cauca, Colombia

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA, VALLE

H A C E C O N S T A R:

Que el contratista **ALTABASE S.A.S.**, identificado con el Nit 901393703-3, suscribió el contrato que se relaciona a continuación con la E.S.E. Hospital Local de Candelaria:

Contrato 03-13-10-164-22
Objeto: Prestación de servicios de instalación y puesta en funcionamiento del CALL CENTER en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.
Acta de Inicio: Desde el 1 de febrero 2022
Fecha de terminación: Hasta 31 de diciembre 2022

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y a efecto de ser presentada ante la entidad que lo solicite, anotando que el tipo de vinculación no genera reconocimiento ni pago de prestaciones sociales de ningún tipo.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de enero 2023

ALEJANDRA MARÍA JARAMILLO DUQUE
Subgerente Administrativa y Financiera.
E.S.E. Hospital Local de Candelaria



GESTION DOCUMENTAL

Serie:	Certificación
Original:	Oficina Talento Humano
Copia 1:	Contratista
Copia 2:	Subgerencia Administrativa y financiera

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lorena Mayori Lozano Betancourt	Asesor Apoyo Talento Humano	
Elaboró	Lorena Mayori Lozano Betancourt	Asesor Apoyo Talento Humano	
Revisó	Victoria Rivas Jaramillo	Lider Talento Humano	
Aprobó	Alejandra María Jaramillo Duque	Subgerente Administrativa y Financiera.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ALTABASE S.A.S
Fecha expedición: 2024/09/11 - 16:51:39 **** Recibo No. S000661744 **** Num. Operación. 02-JFORY-20240911-0026

CODIGO DE VERIFICACIÓN UsNRsfTZmC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matriculas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ALTABASE S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901393703-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : CANDELARIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 131077
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 10 DE 2020
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : ABRIL 10 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 34,559,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 12 NO 9-31
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76130 - CANDELARIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3207205715
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3104271149
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : altabase.contacto@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 12 NO 9-31
MUNICIPIO : 76130 - CANDELARIA
TELÉFONO 1 : 3207205715
TELÉFONO 2 : 3104271149
CORREO ELECTRÓNICO : altabase.contacto@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : altabase.contacto@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J6202 - ACTIVIDADES DE CONSULTORIA INFORMATICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE INSTALACIONES INFORMATICAS
OTRAS ACTIVIDADES : J6120 - ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALAMBRICAS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

Scanned with CamScanner

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ALTABASE S.A.S.

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL CONSULTORÍA INFORMÁTICA, DESARROLLO Y VENTAS DE SOFTWARE, HARDWARE, PRESTAR SERVICIOS DE DESARROLLO, DESPLIEGUE Y SOPORTE DE APLICACIONES INFORMÁTICAS INTEGRALES, GESTIONAR Y ADMINISTRAR APLICACIONES INFORMÁTICAS EN CENTROS DE DATOS, BRINDAR SERVICIOS DE DIGITALIZACIÓN PROCESAMIENTOS DE DATOS, ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y TRATAMIENTO DE IMÁGENES Y MATERIALES AUDIOVISUALES, BRINDAR SERVICIOS DE DISEÑO, IMPLANTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DE SITIOS WEB DINÁMICOS, Y APLICACIONES MÓVILES BRINDAR SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE REDES. OFRECER SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS EQUIPOS INFORMÁTICOS, BRINDAR SERVICIOS DE INSTALACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA A MEDIOS INFORMÁTICOS EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN, COMERCIALIZAR, DISTRIBUIR SERVICIOS RELACIONADOS DE HARDWARE, SOFTWARE EN SOPORTE FÍSICO Y MEDIANTE COMERCIALIZACIÓN DE LICENCIAS DE USO, PRODUCTOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS, ELECTRODOMÉSTICOS Y DE TELECOMUNICACIÓN. LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INTERNET, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN. BRINDAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y SOPORTE EN TI, ASOCIADOS A SISTEMA DE GESTIÓN EMPRESARIAL, BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y REVISIÓN EN SEGURIDAD INFORMÁTICA, TRATAMIENTO A LA INFORMACIÓN, REALIZAR PROCESOS DE CARACTERIZACIÓN EN LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS Y TODAS LAS DEMÁS INHERENTES AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	21.000.000,00	60,00	350.000,00
CAPITAL SUSCRITO	21.000.000,00	60,00	350.000,00
CAPITAL PAGADO	21.000.000,00	60,00	350.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE JUNIO DE 2020, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17570 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CALIZ CHAMORRO RUBER JOEL	CC 1,113,516,729

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ÓRGANOS DE LA SOCIEDAD: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN ÓRGANO DE DIRECCIÓN, DENOMINADO ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y UN REPRESENTANTE LEGAL.

LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL TERMINARAN EN CASO DE DIMISION O REVOCACION POR PARTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE DECESO O DE INCAPACIDAD EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL

Scanned with CamScanner

REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA NATURAL Y EN CASO DE LIQUIDACION PRIVADA O JUDICIAL, CUANDO EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA.

EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL REPRESENTANTE LEGAL SEA UNA PERSONA JURIDICA, LAS FUNCIONES QUEDARAN A CARGO DEL RERPESENTANTE LEGAL DE ESTA.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA .

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $77,645,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J6201

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la

Scanned with CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA

CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
ALTABASE S.A.S
Fecha expedición: 2024/09/11 - 16:51:39 ** Recibo No. S000661744 **** Num. Operación. 02-JFORY-20240911-0026**

CODIGO DE VERIFICACIÓN UsNRsfTZmC

cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 dias y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=24 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación UsNRsfTZmC

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

SECRETARIO
AIDA ELENA LASSO PRADO

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de septiembre de 2024, a las 11:17:23, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1113516729
Código de Verificación	111351672924092711723

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de septiembre de 2024, a las 14:26:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013937033
Código de Verificación	9013937033240911142614

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254197322

PIB
14:17:35

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBER JOEL CALIZ CHAMORRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1113516729:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 254196442

PIB
14:08:11

Bogotá DC, 11 de septiembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ALTABASE S.A.S. identificado(a) con NIT número 9013937033:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:59:13 PM horas del 12/09/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113516729**
Apellidos y Nombres: **CALIZ CHAMORRO RUBER JOEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/09/2024 07:01:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113516729 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **101807965** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:28:54 horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113516729,** Apellidos y Nombres **CALIZ CHAMORRO RUBER JOEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE CANDELARIA**, con NIT **891380038-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113516729 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/08/2024 01:34 AM

Código Verificación: **N7L84YTJ25**

Válida hasta: **03/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC